	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión 00	Fecha: 11-02-2015	
	<b>Dirección de Operaciones Comerciales</b>		
	<b>Departamento de Movimiento Comercial</b>		
	Creación y suspensión de Claves de Operación a las empresas que se establezcan en la Zona Libre de Colón.		

### 1.0 PROPÓSITO:

Crear o suspender las cuentas de las empresas para realizar operaciones comerciales en el sistema DMCE.


### 2.0 RESPONSABLES:

Directora de Operaciones Comerciales  
 Agente de Atención de Llamadas  
 Jefe del Departamento de Contabilidad  
 Administrador del Sistema DMCE.  
 Asesoría Legal.

### 3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Usuario llega al departamento de Movimiento Comercial con la carta de solicitud para acceso al sistema DMCE y el comprobante de pago, se lo entrega a la secretaria y ésta a su vez a la Directora de Operaciones Comerciales para su verificación y autorización.
- 3.2 Una vez verificado y autorizado la carta, se le entrega al administrador del Sistema DMCE, para la creación de la cuenta.
- 3.3 El Administrador del sistema DMCE procede a la creación de la cuenta de acceso de la empresa, al sistema DMCE, se le remite al usuario vía correo electrónico, que ellos nos indican en su cuenta.
- 3.4 El Usuario confirma por email o vía telefónica el recibo de la información de su acceso al DMCE, una vez confirmada se procede a registrar el nombre de la persona con la cual se confirmó el recibo de la cuenta y la fecha.
- 3.5 En caso de la suspensión de una clave de operaciones se recibirá la información, por medio de un memorando ya sea de Asesoría Legal o del Departamento de Contabilidad, solicitando la suspensión, reactivación o anulación de una clave de operación de la empresa, esta instrucción será registrada con el nombre, fecha y hora de la solicitud y el motivo específico de la misma.
- 3.6 Al finalizar el proceso de creación o suspensión de clave de operación, se le entrega los documentos a la Secretaria para su debido archivo.

Código: <b>P-D.O.C.-D.M.C.-15</b>	Aprobado por:	Página 1 de 2
--------------------------------------	---------------	---------------

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión 00	Fecha: 11-02-2015	
	<b>Dirección de Operaciones Comerciales</b>		
	<b>Departamento de Movimiento Comercial</b>		
	Creación y suspensión de Claves de Operación a las empresas que se establezcan en la Zona Libre de Colón.		

#### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título

#### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación